

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

7^{ma} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 577

18 de junio de 2020

Presentada por los señores *Bhatia Gautier, Dalmau Santiago*, la señora *López León* y los señores *Nadal Power, Pereira Castillo, Tirado Rivera y Torres Torres (Por petición)*

Referida a la Comisión de Desarrollo del Oeste

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar la cancha de la Urbanización Flamboyanes del Municipio de Añasco con el nombre de Carlos Wilfredo “Benny” Cortés Vázquez, como un reconocimiento a la trayectoria y aportaciones de este ciudadano; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Don Carlos Wilfredo “Benny” Cortés Vázquez, nació el 12 de octubre de 1940 en el Sector Pozo Hondo del Barrio Añasco Arriba del Municipio de Añasco. Es hijo de don Carlos Cortes Medina y doña María Elena Vázquez Amador y el mayor de tres hermanos.

Desarrolló su niñez y adolescencia en el Sector Pozo Hondo y desde la edad de cinco años comenzó a jugar béisbol en las pequeñas ligas. Además, se destacó en pista y campo en los 100, 200 metros y en softball. Participó como dirigente de béisbol superior y fue arbitro de pequeñas ligas. A su vez, estuvo en el equipo Clase A “Azúcar Brillante” de Añasco, quienes resultaron campeones en el año 1959.

Don Benny se desempeñó como mecánico industrial y mantuvo su espíritu deportista. Además, fue colaborador en la limpieza y mantenimiento de la cancha de la Urbanización Flamboyanes de Añasco.

Don Carlos Wilfredo “Benny” Cortés Vázquez, es ejemplo vivo de superación, compromiso y representa los valores de un verdadero líder comunal.

La Legislatura Municipal de Añasco, mediante la Resolución Núm. 35, Serie 2019-2020, aprobada el 8 de junio de 2020, ha solicitado autorización para designar la Cancha de la Urbanización Flamboyanes con el nombre de Carlos Wilfredo “Benny” Cortés Vázquez, como un reconocimiento a la trayectoria y aportaciones de este ciudadano.

Esta Asamblea Legislativa atiende la solicitud de Municipio de Añasco y reconoce a este ciudadano añasqueño, designando la Cancha de la Urbanización Flamboyanes con su nombre.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. Se designa la Cancha de la Urbanización Flamboyanes del Municipio
2 de Añasco con el nombre de Carlos Wilfredo “Benny” Cortés Vázquez.

3 Sesión 2.- El Municipio de Añasco tomará las medidas necesarias para dar
4 cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución Conjunta, sin sujeción a lo
5 dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada.

6 Sección 3.- El Municipio de Añasco instalará los rótulos correspondientes
7 conforme a lo consignado en esta Resolución Conjunta y realizará una actividad oficial
8 para la rotulación de dicha cancha.

9 Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
10 de su aprobación.